



Asamblea General

Distr. general
24 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 138 del programa

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Carta de fecha 24 de enero de 2014 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

1. En la actualidad hay 18 Estados Miembros que están en mora según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos. La Asamblea General podrá, sin embargo, permitir que dicho Miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro.

2. Los pagos mínimos necesarios para reducir las sumas que adeudan esos Estados Miembros por concepto de cuotas, de modo que queden por debajo del total de los montos brutos de las cuotas correspondientes a los dos años anteriores completos (2012 y 2013) son los que se indican a continuación:

<i>Estado Miembro</i>	<i>Pago mínimo (dólares EE.UU.)</i>
Comoras ^a	852 910,00
Dominica	19 734,00
Granada	45 197,00
Guinea-Bissau ^a	543 582,00
Islas Marshall	43 112,00
Kirguistán	38 467,00
Mauritania	24 964,00
Papua Nueva Guinea	31 733,00
República Centroafricana ^a	205 523,00



<i>Estado Miembro</i>	<i>Pago mínimo (dólares EE.UU.)</i>
San Vicente y las Granadinas	10 596,00
Santo Tomé y Príncipe ^a	827 596,00
Somalia ^a	1 255 926,00
Sudán	111 300,00
Timor-Leste	1 307,00
Tonga	16 210,00
Vanuatu	35 481,00
Venezuela (República Bolivariana de)	10 020 789,00
Yemen	34 525,00

^a En su resolución [68/5](#), de 9 de octubre de 2013, la Asamblea General decidió que se permitiría a las Comoras, Guinea-Bissau, la República Centroafricana, Santo Tomé y Príncipe y Somalia votar en la Asamblea General hasta que concluyera su sexagésimo octavo período de sesiones.

(Firmado) **BAN** Ki-moon
